

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMARTIN, A ADJUDICAR MEDIANTE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE Nº 300/2023/00800

El presente contrato tiene por objeto la licitación de un servicio de vigilancia y seguridad de los edificios de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, a partir del 01/09/2024 y con un plazo de ejecución de 24 meses, (prorrogable por un máximo de otros 24 meses). Este expediente es de Perspectiva Social.

Al no disponer de los medios personales y materiales necesarios para la prestación del servicio, se hace preciso acudir a una contratación externa.

El componente de mano de obra es esencial como se demuestra en la presente Memoria Económica, quedando detallado en el Anexo I del PPTP la relación de personal que resulta necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio.

En la Memoria de Necesidad del contrato queda acreditado que el personal exigido para la contratación, así como las condiciones de la contratación son las idóneas para la prestación adecuada del servicio.

El presupuesto del contrato se ha determinado de conformidad con lo indicado en el artículo 100 LCSP y siguiendo el criterio establecido por el Decreto de 19 de enero del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de Cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal. Igualmente, se ha elaborado de conformidad con lo previsto en la normativa de Seguridad Privada: Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.

Señalar igualmente que los cálculos se han realizado de conformidad con el Informe de fecha 12 de enero de 2021 y de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Seguridad privada firmado por Patronal y sindicatos, que entrará en vigor el día 21 de octubre del año 2022, que entró en vigor el día 1 de enero del año 2023, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado 14 de diciembre de 2022, BOE número 299, el cuál mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, quedando prorrogado íntegramente hasta su sustitución por otro Convenio de igual ámbito y eficacia.

Información de Firmantes del Documento

MANUEL SALCEDO ROMANILLOS Responsable De Ejecución Y Control
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.doFecha Firma: 19/03/2024 10:32:43
CSV : 1G42LUNSB3MKN3U

El presupuesto del contrato asciende a:

780.951,59

al que corresponde por IVA (21%) un importe de:

163.999,83

y un presupuesto base de licitación, IVA incluido de:

944.951,42

El valor estimado asciende a

1.874.283,82

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Para el cálculo del valor estimado, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, siendo el mismo el precio del contrato sin IVA más el precio de la posible prórroga sin IVA y las modificaciones previstas.

Los cálculos realizados para obtener el importe del presente expediente han sido los siguientes, en función de los costes de personal, así como de la amortización de los materiales a aportar para la ejecución del servicio (Para el cálculo del valor estimado, se ha tenido en cuenta el precio del contrato sin IVA más el precio de la posible prórroga sin IVA):

1.- Costes de personal.

En primer lugar, el cálculo relativo a los costes de personal incluye las horas de prestación del servicio, distinguiendo si son laborables diurnas o nocturnas y festivas o de fin de semana. En este importe se incluyen ya los costes sociales, así como el Beneficio Industrial y los Gastos Generales. (6% y 13% respectivamente).

En cuanto a la Seguridad Social, los costes sociales se fijan en un 33,50%, quedando desglosados en los siguientes porcentajes: contingencias comunes 24,10%, cotización por desempleo 5,5%, cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 3,10%, cotización por formación profesional 0,60% y cotización al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) 0,20%.

Además, se han tenido en cuenta los complementos personales y de puesto que resultan de aplicación al presente servicio tal y como se detalla a continuación.

Información de Firmantes del Documento



Por último, se ha incluido el importe correspondiente a la cotización a la Seguridad Social de todos los conceptos anteriores, así como el Beneficio Industrial y Gastos Generales (excepto en el importe hora).

En todos los casos se ponderan los importes en función de los meses de ejecución del contrato de cada anualidad.

1.1- Horas de servicio.

Las horas de servicio incluidas en el presente contrato son las siguientes:

Tipo de hora	Vigilante sin arma importe/hora 2024(sin IVA)
Hora laborable diurna	19,09 €
Hora laborable nocturna	21,01 €
Hora festiva diurna	20,61 €
Hora festiva nocturna	22,57 €

Tipo de hora	Vigilante sin arma importe/hora 2025 (sin IVA)
Hora laborable diurna	20,04 €
Hora laborable nocturna	22,06 €
Hora festiva diurna	21,64 €
Hora festiva nocturna	23,70 €

Información de Firmantes del Documento



Tipo de hora	Vigilante sin arma importe/hora 2026 (sin IVA)
Hora laborable diurna	21,04 €
Hora laborable nocturna	23,17 €
Hora festiva diurna	22,73 €
Hora festiva nocturna	24,89 €

Edificio Sede Junta		CSS Santa Hortensia		CDM Pradillo		Total centros	
1 septiembre a 31 diciembre 2024		1 septiembre a 31 diciembre 2024		1 septiembre a 31 diciembre 2024		1 septiembre a 31 diciembre 2024	
Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales
Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	2.268	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	252	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	168	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	2.688
Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	672	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	0	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	672	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	1.344
Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	592	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	0	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	592	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	1.184
Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	592	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	0	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	296	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	888
TOTAL 2024	4.124	TOTAL 2024	252	TOTAL 2024	1.728	TOTAL 2024	6.104

Edificio Sede Junta		CSS Santa Hortensia		CDM Pradillo		Total centros	
1 enero a 31 diciembre 2025		1 enero a 31 diciembre 2025		1 enero a 31 diciembre 2025		1 enero a 31 diciembre 2025	
Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales
Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	6.831	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	759	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	506	Diurnas laborables (06:00 - 22:00)	8.096
Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	2.024	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	0	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	2.024	Nocturnas laborables (22:00 - 06:00)	4.048
Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	1.776	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	0	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	1.776	Diurnas festivas (06:00 - 22:00)	3.552
Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	888	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	0	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	888	Nocturnas festivas (22:00 - 06:00)	1.776
TOTAL 2025	11.519	TOTAL 2025	759	TOTAL 2025	5.194	TOTAL 2025	17.472

Información de Firmantes del Documento



Edificio Sede Junta		CSS Santa Hortensia		CDM Pradillo		Total centros	
1 enero a 31 agosto 2026		1 enero a 31 agosto 2026		1 enero a 31 agosto 2026		1 enero a 31 agosto 2026	
Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales	Tipo de horas	Nº horas anuales
Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	4.563	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	507	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	338	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	5.408
Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	1.352	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	0	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	1.352	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	2.704
Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	1.184	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	0	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	1.184	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	2.368
Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	592	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	0	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	592	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	1.184
TOTAL 2026	7.691	TOTAL 2026	507	TOTAL 2026	3.466	TOTAL 2026	11.664

Edificio Sede Junta		CSS Santa Hortensia		CDM Pradillo		Total centros	
TOTAL HORAS CONTRATO		TOTAL HORAS CONTRATO		TOTAL HORAS CONTRATO		TOTAL HORAS CONTRATO	
Tipo de horas	Nº horas	Tipo de horas	Nº horas	Tipo de horas	Nº horas	Tipo de horas	Nº horas
Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	13.662	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	1.518	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	1.012	Diurnas laborables (06:00 – 22:00)	16.192
Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	4.048	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	0	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	4.048	Nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	8.096
Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	3.552	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	0	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	3.552	Diurnas festivas (06:00 – 22:00)	7.104
Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	2.072	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	0	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	1.776	Nocturnas festivas (22:00 – 06:00)	3.848
TOTAL	23.334	TOTAL	1.518	TOTAL	10.388	TOTAL	35.240

1.2- Complementos personales consolidados.

Edificio	Jornada media dedicada edificio (%)	TIP	TIPO DE CONTRATO	COSTES LABORALES						
				Salario Anual	Antigüedad	IMPORTE Antigüedad	Otros pluses	TOTAL	Costes Seg. Social (33,5 %)	IMPORTE TOTAL
Edificio JMD	100	116503	100 - Tiempo completo	18.834,87 €	04/11/2008	1.870,20 €	0,00	20.705,07 €	6.936,20 €	27.641,27 €
Edificio JMD	100	95693	101 - Tiempo completo	18.834,87 €	08/02/2002	2.493,60 €	0,00	21.328,47 €	7.145,04 €	28.473,51 €
Edificio JMD	100	127729	102 - Tiempo completo	18.834,87 €	11/0/2019	0,00 €	0,00	18.834,87 €	6.309,68 €	25.144,55 €
Edificio JMD	100	155036	103 - Tiempo completo	18.834,87 €	12/12/2008	1.870,20 €	0,00	20.705,07 €	6.936,20 €	27.641,27 €
Edificio JMD	100	71127	104 - Tiempo completo	18.834,87 €	12/03/2008	1.870,20 €	Pto. de trabajo - 31,80 €/mes	20.705,07 €	6.936,20 €	27.641,27 €
CDM Pradillo	100	65769	105 - Tiempo completo	18.834,87 €	12/02/2001	2.493,60 €	0,00	21.328,47 €	7.145,04 €	28.473,51 €
CDM Pradillo	100	32981	106 - Tiempo completo	18.834,87 €	01/09/1993	3.740,40 €	0	22.575,27 €	7.562,72 €	30.137,99 €
CDM Pradillo	100	222313	107 - Tiempo completo	18.834,87 €	13/02/2017	623,40 €	0	19.458,27 €	6.518,52 €	25.976,79 €
Santa Hortensia	100	152293	108 - Tiempo completo	18.834,87 €	13/06/2023	0,00 €	0	18.834,87 €	6.309,68 €	25.144,55 €

Información de Firmantes del Documento



ANTIGÜEDAD	IMPORTE AÑO 2024	IMPORTE AÑO 2025	IMPORTE AÑO 2026
TRIENIO	382,65 €	382,65 €	382,65 €
QUINQUENIO	667,05 €	700,50 €	735,45 €

1.3- Complementos del puesto.

COMPLEMENTO	IMPORTE COMPLEMENTO AÑO 2024	IMPORTE COMPLEMENTO AÑO 2025	IMPORTE COMPLEMENTO AÑO 2026	Nº DE PERSONAS AFECTADAS POR EL COMPLEMENTO	Nº HORAS ESCÁNER	TOTAL
Plus de Jefe de Equipo	1.351,38 €	1.418,95 €	1.489,89 €	0	0	0
Plus de radioscopia	0,19 €	0,20 €	0,21 €	0	0	0
Plus de Nochebuena - Nochevieja	80,96 €	85,01	89,26	4		663,88 €
SUBTOTAL						663,88 €

TIPO COMPLEMENTO	SUBTOTAL
Complementos personales y de antigüedad	14.961,60 €
Complementos del puesto	663,88 €
SUMA	15.625,48 €
Gastos Sociales (33,50 %)	5.234,54 €
SUBTOTAL	20.860,02 €
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	3.963,40 €
TOTAL COMPLEMENTOS (sin IVA)	24.823,42 €

2.- Amortización de materiales.

Además de lo expuesto anteriormente, se han tenido en cuenta para la determinación del precio los siguientes importes, correspondientes a la amortización estimada de los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio:

Información de Firmantes del Documento



Medios materiales para los vigilantes y para los edificios donde se preste el servicio	Importe a imputar por anualidad al expediente	Nº Unidades	Total sin IVA
Teléfono abierto sin restricciones (línea y aparato): 1 por edificio	413,00 €	3	1.239,00 €
Linterna halógena: 1 por edificio	10,00 €	3	30,00 €
Chaleco reflectante: 1 por cada vigilante que preste el servicio	5,00 €	6	30,00 €
Chaleco antiexplosivos, cortes y punzones: 1 para el puesto de vigilancia del edificio de la JMD	50,00 €	2	100,00 €
Sist. Electrónico control llegada y salida: 1 por edificio	20,00 €	3	60,00 €
Sist. Electrónico control rondas: 1 para el CDM Pradillo	75,00 €	1	75,00 €
Espejo para visionar bajos de vehículos: 1 para el edificio sede JMD	30,00 €	1	30,00 €
Detector manual metales tantos como arcos detectores de metales	35,00 €	1	35,00 €
Subtotal			1.599,00 €
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)			303,81 €
TOTAL sin IVA			1.902,81 €

Programa de edificios (Junta de Distrito y CSS Santa Hortensia):

IMPORTE HORAS (sin IVA)	523.665,20
Importe Bolsa horas (sin IVA)	0,00
IMPORTE COMPLEMENTOS PERSONALES, DE ANTIGÜEDAD Y DEL PUESTO (sin IVA)	13.929,41
IMPORTE MEDIOS MATERIALES (sin IVA)	1.271,51
SUMA TOTAL (sin IVA)	538.866,12
21% IVA	113.161,89
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	652.028,01

Información de Firmantes del Documento



Programa de deportes:

IMPORTE HORAS (sin IVA)	230.560,16
Importe Bolsa horas (sin IVA)	0,00
IMPORTE COMPLEMENTOS PERSONALES, DE ANTIGÜEDAD Y DEL PUESTO (sin IVA)	10.894,01
IMPORTE MEDIOS MATERIALES (sin IVA)	631,30
SUMA TOTAL (sin IVA)	242.085,46
21% IVA	50.837,95
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	292.923,41

Total, contrato:

IMPORTE HORAS (sin IVA)	754.225,36
Importe Bolsa horas (sin IVA)	0,00
IMPORTE COMPLEMENTOS PERSONALES, DE ANTIGÜEDAD Y DEL PUESTO (sin IVA)	24.823,42
IMPORTE MEDIOS MATERIALES (sin IVA)	1.902,81
SUMA TOTAL (sin IVA)	780.951,59
21% IVA	163.999,83
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	944.951,42
VALOR ESTIMADO	1.874.283,82

Teniendo en cuenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuestos anual del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024, que regulan que en los expedientes de contratación administrativa que lleven aparejadas prestaciones cuya realización sea continuada a lo largo de todo el período de ejecución y cuyo régimen de pagos sea periódico (mensual en este caso), la exigibilidad podrá producirse desde el primer día del mes siguiente a la finalización del período de prestación, la distribución presupuestaria es la siguiente:

Información de Firmantes del Documento



CÁLCULO MENSUAL Y DESGLOSE POR ANUALIDADES					
	IMPORTE TOTAL / 24 MESES		IMPORTE "EDIFICIOS" / 24 MESES		IMPORTE "I.I.D.D." / 24 MESES
TOTAL MES PRORRATEADO (IVA INCL)	39.372,98 €	933.02/227.01	27.167,83 €	342.01/22.70	12.205,14 €
DESGLOSE DE ANUALIDADES Y APLICACIÓN ART. 28.8 BB.EE. (Importes IVA incluido)					
APLIC. PPTARIA.		2024 (desde 1 septiembre de 2024 hasta 30 noviembre de 2024)	2025 (año completo)	2026 (desde 31 diciembre de 2025 hasta 31 de agosto de 2026)	
93302/22701		81.503,50 €	326.014,00 €	244.510,50 €	
34201/22701		36.615,43 €	146.461,71 €	109.846,28 €	
TOTALES		118.118,93 €	472.475,71 €	354.356,78 €	

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA

Información de Firmantes del Documento



MANUEL SALCEDO ROMANILLOS Responsable De Ejecución Y Control
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/03/2024 10:32:43
 CSV : 1G42LUNSB3MKNK3U

